PHILIPPUS V. D. G. HISPANIARUM REX

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Exmo Zitado Viernes 24 de Mayo de 1715

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mur.^a y Sa. de las Casas de la Corte della Viernes Veinte y quatro de mayo mill setez.^os y quinze los M. Ill.^es S.^es Murzia se juntaron a zelebrar Cavildo Exmo zitado p.^r mandado de la Ziudad; es a saver Dn Joseph Ant.^o de Ayala y Rojas Correg.^r desta Ziudad Dn Luis Salad y Sandoval, Dn Joseph de Torres, Dn Lor.^o Fuster, Dn Ygn.^o Romo, Dn Joseph Prieto, Dn Juan de Cordova, y Dn Fran.^co de Torres Reg.^{res} =

Seyendo Gines Lor.^o Joseph de Huertas Ju.^o Diaz Ju.^o Bautista Merelo, y Guillermo Busi Jurados =

Hizose Relazion de la zitaz.^{on} a este Cavildo para conferir y resolver los que han de ser contribuyentes en el hedifizio que se a de abrir para dar salida a las aguas del Rio de Sn Gon.^a en conseq.^a del dictamen de los peritos, y parezer de los abogados, = Y la Ziudad haviendo lo oido, Reconoziendo que en el ayun.^{to} antez.^{te} hera zitado para resolver esta dependien.^a y que hubo motivo para suspenderla sin embargo de haver concurrido mucho mas nu.^o de Cav.^s Capitulares que en el press.^{te} Acordo se suspenda la determinazion para el Cavildo ordin.^o de mañana sabado Veinte y zinco del corr.^{te} Dando prinzipio p.^r este Expediente; p.^r lo que conviene adelantar las oras en esta resoluzion; a cuio fin se de zitaz.^{on} a los porteros; y quedaron zitados los Cav.^s presentes =

Se, los q.^e han de ser contribuientes en el hedifizio p.^a la salida de las aguas de Sn Gon.^a =

D. Joseph Ant.^o de Ayala y Rojas

Fui presente

Dn Pedro Fax.^{do} Caldeiro